



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de marzo de dos mil diecinueve** a las **12:00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- *Aprobación del borrador del acta 02/2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019.*
- 2º.- *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
- 3º.- *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
- 4º.- *Delegación en la Junta de Gobierno Local la competencia para realizar el sorteo de los miembros de las mesas electorales tanto para las elecciones que se celebrarán el día 28 de abril como las elecciones que se celebrarán el 26 de mayo, con la condición de que las sesiones donde se realicen los sorteos sean públicas.*
- 5º.- *Modificación de créditos número 02/2019 por suplementos de créditos.*
- 6º.- *Propuesta de aprobación de Precios Públicos para los campamentos juveniles de verano 2019.*
- 7º.- *Solicitud formulada por la ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE de bonificación del 25% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, devengado en la citada obra.*
- 8º.- *Solicitud de D. [] de cancelación de condición resolutoria que grava la finca de su propiedad nº 60.315, de la calle Mercedes Formica, 9, bloque 3, escalera seis, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas de Madrid.*
- 9º.- *Cambio de titularidad de la concesión demanial otorgada sobre la parcela 18 del Sector V-3 "El Montecillo" a favor de Lidl Supermercados, S.A.U.*

10º.- *Modificación Puntual en el Área del Valle del Roncal y ámbitos de la UE VI-1 "Coruña 21" y UE VI-2 "Micael-Esperanza" del P.G.O.U de Las Rozas de Madrid.*

11º.- *Reglamento de Registro General de Documentos.*

12º.- *Modificación del catálogo de puestos de trabajo y de la Plantilla presupuestaria del personal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid.*

13º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para reprobar al Alcalde por incumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno.*

14º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el pago de becas de comedor sean pagadas al comienzo de curso y no al final y para la implantación de una unidad de becas.*

15º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas en apoyo a las movilizaciones juveniles por el clima.*

16º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para posibilitar la aplicación en Las Rozas del Real Decreto- Ley 7/2019, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.*

17º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando transparencia en el cumplimiento de mociones presentadas al Pleno.*

18º.- *Ruegos y preguntas.*

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 23 de octubre de 2018)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín